



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de julio de 2009  
No. 23

## SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

TESTIMONIO E INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C. EN EL ATESTIGUAMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-010-2009 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE PLACAS PARA IDENTIFICACION DE VEHICULOS.

**"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



ONG  
Contraloría  
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.

**TESTIMONIO E INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS  
POR ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE  
CUENTAS, A.C. EN EL ATESTIGUAMIENTO DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL LPN-010-2009 PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA  
IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS**

13 de julio de 2009

## Índice

1. Datos Generales del proceso de contratación .....
2. Datos Generales del Testigo Social .....
3. Antecedentes y desarrollo de la Contratación .....
4. Definiciones y aportaciones relevantes .....
5. Procesos de Contratación en que participó el Testigo Social .....
6. Unidad Contratante y Servidores Públicos participantes .....
7. Conclusiones .....
8. Recomendaciones .....

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 13 de julio de 2009.

## **INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C. EN EL ATESTIGUAMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-010-2009 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS**

En el marco del atestiguamiento del proceso para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2009, relativa a la contratación del servicio para la elaboración de placas para identificación de vehículos, que lleva a cabo la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de su Coordinación Administrativa, se presenta a consideración de esa institución el Informe de las actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. con motivo del atestiguamiento de referencia.

### **Datos Generales del proceso de contratación**

Con fecha 2 de junio de 2009, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Coordinación Administrativa, formuló una invitación a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. para participar en un procedimiento de Adjudicación Directa, a efecto de llevar a cabo el atestiguamiento para el **Proceso adquisitivo relativo a la compra de placas para identificación de vehículos de transporte privado con la imagen del bicentenario**, con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, cuyo fallo fue adjudicado a nuestra organización.

### **Datos Generales del Testigo Social**

Con fecha 4 de Junio de 2009, se informó a la Directora de Administración de la Dirección General de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas la designación del Lic. José Isidro Arvayo Jarquín, como representante del Testigo Social y responsable de la coordinación de los trabajos de atestiguamiento de la contratación referida por parte de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La organización tiene el registro correspondiente ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil: 07-09-1-2499, así como el registro de Testigo Social ante la Secretaría de la Función Pública con el número de registro PM0AC006.

### **Metodología aplicada**

La metodología aplicada para el atestiguamiento del proceso, consiste en el acompañamiento a la entidad contratante en todas y cada una de las actividades para llevar a cabo la *Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2009, Referente a placas para identificación de vehículos*, con una vigencia del 24 de junio de 2009 al 13 de julio de 2009, entre otras actividades realizadas se enuncian las siguientes:

### **Actividades realizadas**

- *Análisis de la Convocatoria Pública, Bases de la Licitación Pública Nacional LPN-010-2009 (44936001-010-2009) referente a placas para identificación de vehículos (bajo la modalidad de Contrato Abierto) y su Marco Jurídico.*
- *Atestiguamiento del proceso previo, para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional LPN-010-2009 (44936001-010-2009) referente a placas para identificación de vehículos.*
- *Atestiguamiento del desarrollo del acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-010-2009.*
- *Atestiguamiento del acto de Apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional LPN-010-2009.*
- *Análisis de la información relacionada al proceso.*
- *Propuestas de mejora.*
- *Atestiguamiento de la Contratación del oferente adjudicado*
- *Análisis del Contrato y atestiguamiento de la formalización del mismo.*

La participación de nuestra organización en el atestiguamiento de referencia ha sido objetiva, independiente, autónoma, imparcial, honesta y ética. La actuación de nuestra organización se desarrolló en estricto cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, así como de los *Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre del 2004. Los parámetros metodológicos para la definición de nuestras opiniones y nuestra actuación se fundamentan en el Código Administrativo del Estado de México.

### **Antecedentes y desarrollo del Atestiguamiento**

8 de junio de 2009 – Revisión previa de las bases y convocatoria de la Licitación Pública

Se analizó previamente el contenido de la Convocatoria y el proyecto de Bases de la *Licitación Pública Nacional LPN-010-2009*, formulando un documento que se revisó de manera conjunta en una reunión de trabajo con los representantes de la Dirección General de Recaudación y la Subdirección de Adquisiciones de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Testigo Social.

Cabe destacar que como resultado de esta reunión, la convocante atendió las sugerencias presentadas, en el oficio de fecha 8 de junio en lo que se refiere a los numerales: séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero, del escrito de referencia.

#### 17 de junio – Junta de Aclaraciones

La participación del Testigo Social en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se efectuó atestiguando el cumplimiento puntual del Orden del día, principalmente en los aspectos siguientes: Registro de Asistencia, Objeto de la Junta, Solicitud de Aclaraciones por escrito o de forma verbal, Aclaraciones de orden técnico, Aclaraciones de orden administrativo, Modificaciones a los plazos y términos de las Bases, cuidando que en su caso estas no afecten de manera substancial el proceso, respuesta clara, oportuna y precisa a los cuestionamientos formulados por las empresas participantes en el proceso licitatorio, elaboración del Acta y Firma de la misma por parte de los servidores públicos y las cuatro empresas participantes que asistieron al Acto.

Es importante señalar que las empresas Troquelados e Impresos, S.A. de C.V., Waldale de México, S.A. de C.V. y Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C. V. no asistieron al evento, remitiendo sus preguntas vía Fax, mismas que fueron atendidas en ese acto.

Cabe destacar que la Convocante dio respuesta a la totalidad de las treinta y cinco preguntas formuladas por los licitantes, de las cuales diez, que representan el 28.57% fueron de carácter técnico y veinticinco, que representan el 71.43% de carácter administrativo.

Adicionalmente, la representante de la Dirección General de Recaudación, llevó a cabo una aclaración con respecto al Anexo Uno-B de las Bases, denominado Calendario de Entrega de Placas de Identificación de vehículos diseño Bicentenario, consistente en ajustar la cifra de la primera y segunda entrega de la modalidad camión de carga, de 30,000 piezas a 20,000. Respectivamente, modificando el total del renglón a 70,000 piezas, lo que implicó modificar los totales de las columnas segunda, tercera y sexta, además se reordenaron los renglones cuarto, quinto y sexto, de la quinta columna.

Cabe destacar que se atestiguó que la aclaración de referencia, formulada por parte del área usuaria, no afectaba de manera sustancial el contenido de las Bases y por consiguiente el proceso licitatorio.

El Testigo Social expresó al término del Acto a los representantes de las empresas asistentes; Placas Realzadas, S.A. de C. V., Comercial e Industrial CANCEL, S.A. de C.V., Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. y EDM de México, S. A. de C.V., si las respuestas emitidas por los servidores públicos de la convocante, eran satisfactorias, claras, objetivas y precisas, a lo que los representantes manifestaron que habían sido aclarados todos y cada uno de sus cuestionamientos.

Se observó que en el desarrollo de este acto de aclaraciones, se dio cumplimiento al numeral 3 (del 3.1 al 3.7) de las Bases de Licitación.

**22 de junio - Evento de Aceptación o desechamiento de propuestas técnicas, apertura y revisión de propuestas económicas.**

Participación en la Sesión Extraordinaria número 042, del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, a fin de celebrar el Acto de Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la *Licitación Pública Nacional LPN-010-2009*, atestiguando el desarrollo de la sesión y el cumplimiento de la Orden del Día, en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

<b>Empresa</b>	<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
EDM de México SA de CV	No	Causal de desechamiento establecida en el punto 6.2.1 de las bases
Placas Realzadas SA de CV	Si	
Grupo Industrial DLV SA de CV	Si	
Comercial e Industrial CANCAL SA de CV	Si	
Talleres Unidos Mexicanos SA de CV	Si	

Se atestiguó la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas, observando que se apegaran al numeral 6.2 Causas de Desechamiento de Propuestas de los Oferentes, así como a los Criterios de Evaluación y Selección de las Propuestas, establecidos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación. Adicionalmente, se atestiguó el apego a la normatividad establecida en el Libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Se atestiguó el desechamiento de la propuesta de la empresa EDM de México, S. A. de C.V, fundada en el punto 6.2.1. de las Bases que menciona como causal de desechamiento de la propuesta "la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos..." Asimismo, se observó que las empresas: Placas Realzadas, S.A. de C.V., Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., Comercial e Industrial CANCAL, S.A. de C.V. y Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V. que cumplieran con los requisitos solicitados en las Bases de la *Licitación Pública Nacional LPN-010-2009*.

Se atestiguó que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, revisaran y verificaran que las propuestas económicas de los oferentes cuenten con la información, documentación y requisitos solicitados en las Bases, registrando los resultados en el Cuadro de Evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

Como resultado de lo anterior, se atestiguó que la propuesta económica de la empresa Comercial e Industrial CANCAL, S.A. de C.V. incumplió con el punto 4.3.6. de las Bases, referente a la garantía de la seriedad de la propuesta, por lo que se actualiza la causal de desechamiento establecida en el punto 6.2.6. de las Bases, por incumplimiento en el contenido, modalidad o requisitos en la garantía de seriedad de la propuesta.

En este Acto se informó a los representantes de las empresas: Placas Realzadas, S.A. de C.V, Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., y Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases y los precios que ofertaron se encuentran dentro de los de referencia.

Asimismo, se dio a conocer el precio unitario por partida, de las empresas Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., y Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V, cuyas propuestas económicas fueron aceptadas.

**Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**

1	2546	Con un precio unitario de \$	187.00
2	2611	Con un precio unitario de \$	187.00
3	2612	Con un precio unitario de \$	187.00
4	2613	Con un precio unitario de \$	187.00
5	2614	Con un precio unitario de \$	49.00
6	2615	Con un precio unitario de \$	94.00

**Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.**

1	2546	Con un precio unitario de \$	190.00
2	2611	Con un precio unitario de \$	190.00
3	2612	Con un precio unitario de \$	190.00
4	2613	Con un precio unitario de \$	190.00
5	2614	Con un precio unitario de \$	51.00
6	2615	Con un precio unitario de \$	95.00

Derivado de lo anterior, se atestiguó que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, formularan colegiadamente el Dictamen y Fallo correspondientes a la *Licitación Pública Nacional LPN-010-2009*.

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, formuló el Dictamen para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional número LPN-010-2009, referente a la contratación del servicio para la elaboración de placas para identificación de vehículos, número 023/2009, a favor del oferente GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. por un importe de \$ 49'885,000.00 (Cuarenta y Nueve Millones, Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), revisando el Acuerdo de referencia derivado de la Sesión Extraordinaria No. 042/2009 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas.

**24 de junio - Emisión del Fallo**

Se atestiguó la emisión del Fallo, formulado por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios y firmado por el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, en uso de las atribuciones conferidas en el Código Administrativo del Estado de México y el Testigo Social, cuya participación se fundamenta en los numerales cuatro, octavo, décimo primero y duodécimo del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

La participación que ha tenido ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. respecto al proceso de Licitación Pública Nacional de los bienes de referencia, se ha centrado en ofrecer a la sociedad mexiquense y a las empresas oferentes participantes la certidumbre de un proceso oportuno, eficiente, eficaz, transparente y legal.

**7 de julio - Formalización del contrato**

Se atestiguó la firma del contrato para el servicio de elaboración de placas de identificación de vehículos, por parte del representante legal de la empresa GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. y la Contratante, en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

**Definiciones y aportaciones relevantes del Testimonio que se emite**

Entre las aportaciones realizadas por la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. al procedimiento de licitación pública nacional no. LPN-010-2009 relativo a la contratación del servicio para elaboración de placas para identificación de vehículos, destacan las siguientes:

- Adicionar a la convocatoria No. SF/CA/AB/007/2009 el artículo 49 del reglamento del Libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Incluir en la Convocatoria Pública Nacional No. SF/CA/AB/007/2009 el origen de los recursos, ya sea de carácter estatal o federal.
- Agregar en el cuerpo de la convocatoria el domicilio donde se llevará a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones.
- Precisar en las bases de la licitación pública la descripción genérica del servicio, modificándolo como se indica: "contratación del servicio de elaboración de placas para identificación de vehículos", toda vez que el recurso corresponde al capítulo 3000, el cual contempla en el Clasificador por Objeto del Gasto las contrataciones de servicios en esa partida.
- Fomentar la transparencia e igualdad de oportunidades, en la Junta de Aclaraciones, al proponer se de respuesta a la totalidad de las preguntas realizadas por los licitantes, no obstante que no hayan acudido personalmente al evento.
- Verificar que la entrega de los bienes por el proveedor reúna las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad. Así como estricto apego al calendario de entregas estipulado en el Anexo IB de la Bases y al contrato formalizado con el proveedor, y en su caso, aplicar estrictamente las penas convencionales y sanciones por incumplimiento contractual.

Es importante destacar que los comentarios y recomendaciones que se presentaron durante el desarrollo del proceso de licitación conllevaron la finalidad de fortalecer la transparencia, imparcialidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas de la contratación en comento.

**Procesos de la contratación en que participó el Testigo Social**

*El Testigo Social participó en actividades previas al proceso, como fue el análisis del contenido del proyecto de Bases para la Licitación, así como de la Convocatoria, y en las Etapas del proceso que a continuación se describen: el Acto de Junta de Aclaraciones, Acto de presentación, apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo de Adjudicación, así como en la suscripción del Contrato.*

**Unidad Contratante**

*Dirección General de Recaudación, Titular: Lic. Ricardo Treviño Chapa  
Dirección de Administración y Servicios Generales, C. Ma. Del Carmen González Limón  
Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, C.P. Martha B. Arista Vázquez*

**Servidores Públicos participantes**

*Subdirección de Adquisiciones, Lic. Juan Manuel Cerón Sánchez*

**Conclusión** El proceso de La Licitación Pública Nacional LPN-010-2009 para la contratación del servicio para la elaboración de placas para identificación de vehículos, se llevó a cabo cumpliendo los aspectos normativos establecidos en el Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

La participación colegiada de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, permitió mayor transparencia, eficiencia, eficacia y honestidad en el desarrollo de los procesos de licitación, garantizando así al Gobierno del Estado de México las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad, garantías de cumplimiento y la obtención de condiciones económicas favorables para el Estado.

Adicionalmente, se destaca que las propuestas de mejora específicas presentadas por el Testigo Social, durante el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia, fueron comentadas y atendidas en forma oportuna por el personal responsable.

### **Recomendaciones para la Verificación de la Entrega de los Bienes Contratados**

Se considera importante efectuar el seguimiento puntual a la entrega de los bienes, a fin de dar cumplimiento del contrato formalizado el 7 de julio de 2009, a efecto de verificar que los bienes por recibir en la Secretaría de Finanzas reúnan las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad. Lo anterior, en estricto apego al calendario de entregas estipulado en el Anexo IB de la Bases y en el contrato suscrito por las partes, derivado de lo anterior, se mencionan las fechas establecidas para las cuatro entregas:

- Seguimiento de la primera entrega de los bienes el 3 de agosto de 2009.
- Seguimiento de la segunda entrega de los bienes el 17 de agosto de 2009.
- Seguimiento de la tercera entrega de los bienes el 31 de agosto de 2009.
- Seguimiento de la cuarta entrega de los bienes el 7 de septiembre de 2009.

No omito mencionar la importancia de aplicar en su caso, de conformidad con la normatividad aplicable, las penas convencionales establecidas en el Contrato, así como las sanciones que por incumplimiento se haga acreedor el proveedor GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V, en la entrega de los Bienes.

INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.

Por último, reiteramos que nuestra visión institucional, es ser una organización que incide en la mejora continua de las instituciones públicas de manera propositiva, mediante el fomento de la participación ciudadana informada y responsable. Asimismo nos visualizamos como una institución posicionada en la sociedad mexicana a favor de la transparencia y la rendición de cuentas de instituciones públicas y privadas.

**Atentamente**

**ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas A.C.**

**Lic. José I. Arvayo Jarquín**  
Representante del Testigo Social  
(Rúbrica).

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”